

10326 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Universidad de La Rioja, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.*

Convocada a concurso, por Resolución de fecha 13 de marzo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 2006), una plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 23 de mayo de 2006.—El Rector, José M.^a Martínez de Pisón Cervero.

10327 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 13 de febrero de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional y se señala fecha y lugar de celebración de sorteos públicos para la composición de las Comisiones, convocadas mediante Resolución de 7 de septiembre de 2005.*

Advertido error que es preciso rectificar en el anexo de la Resolución de 13 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para

participar en concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y se señala fecha y lugar de celebración de sorteos públicos para la composición de las Comisiones juzgadoras de las pruebas de habilitación convocadas mediante Resolución de 7 de septiembre de 2005,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar las siguientes modificaciones:

En el anexo, en la página 10030, en la columna primera, referente al código de habilitación: 2/025/2005, área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad, debe suprimirse: «Nombre: Marín García, María del Pilar, DNI: 51.617.433-M, Motivos: (11)».

Madrid, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

10328 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 2006, páginas 21097 a 21106, se rectifica en el sentido que en la página 21097, al final de la segunda columna, deben incluirse las siguientes notas que fueron indebidamente omitidas:

¹ A estos efectos se entiende por Sección:

En cada una de las Facultades/Escuelas, se considerarán dos Secciones:

Los Negociados dependientes de cada Sección de Gestión Administrativa, nivel 22, es decir Negociados de Alumnos, Negociados de Gestión Académica y Jefaturas Técnicas Administrativas de ambos.

La Administración de cada Facultad, Sección de nivel 24, que la formarán todas las Unidades dependientes del Administrador de la Facultad, a excepción de las del punto anterior.

Cada sección de la Biblioteca.

² Puestos que figuran en la página 5986 (BOE n.º 38, de 13/02/03) de la RPT de personal funcionario de la UNED, actualmente en vigor.

³ Las áreas a valorar son las siguientes:

Gestión Económica/Financiera.

Gestión Académica.

Servicios Generales.

Biblioteca.